



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : DAVID FELIPE PEÑA VILLALOBOS
DEMANDADO : KAREN LORENA PEÑA RUGE
RADICADO : 2018-00341

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Inscrita como se encuentra la medida de embargo, se **DECRETA** el secuestro del 50% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 50N-20568673 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C.

Para la práctica de la anterior diligencia se **COMISIONA** con amplias facultades al Juzgado de Familia de Bogotá D.C. - reparto, quien podrá designar el secuestro de la lista de auxiliares de justicia de ese Despacho y fijarle honorarios provisionales, así mismo, tiene facultades de subcomisionar.

Líbrese despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios.

Que la parte actora acredite el diligenciamiento del Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE

MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>001</u> del <u>24 ENE 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria